



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Organización y funcionamiento de FAMAFA - Modifica OHCD-2024-2 //
EX-2023-00673088- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

La ordenanza OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAFA que da el marco normativo al funcionamiento de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO

Que la experiencia acumulada demuestra la conveniencia de organizar el Consejo Directivo en dos comisiones internas, en lugar de las cuatro existentes actualmente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 14 de la ordenanza OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FAMAFA, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 14º: El Consejo Directivo de la FAMAFA se organiza en dos comisiones internas:

- Reglamento y Vigilancia,
- Asuntos Académicos.”

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dése amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

